

Tiene la palabra la señora Edila Teresita De la Ascensión.

◆ **QUE SE INSTRUMENTE EN HOSPITALES Y MUTUALISTAS PRIVADAS LA ESPECIALIDAD DE «GERIATRÍA»**

EDILA TERESITA DE LA ASCENSIÓN. Gracias, señor Presidente.

Quería comentar, en esta sesión, una experiencia que he tenido acompañando a un adulto mayor a la especialidad de geriatría, que se desarrolla en el Hospital de Clínicas.

En esa oportunidad, es recibida esa persona por un departamento que trabaja con sensibilidad y responsabilidad, se le ofrece una tasa de leche caliente y un pedazo de pan; es pesado, se le toma la presión, es evaluado por asistentes sociales, por psicólogos y por el médico tratante. También se le realiza una entrevista personal donde a ese adulto mayor se le muestra dinero para ver si conoce realmente el valor del mismo, en qué fecha vive, en qué mes está, quién lo acompaña, cuánto cobra; en definitiva, hay toda una estrategia para evaluar toda su personalidad.

Ante ese conocimiento tan ilustrativo de mantener a un adulto mayor consciente de sus actos, es que nosotros vinimos a San José con el espíritu de saber si en este departamento había un médico geriatra que se ocupara de esta especialidad, pero lo cierto es que no hay ni en el Hospital de San José ni en las mutualistas privadas.

Nos parece muy importante, señor Presidente, que esta ciudad y este departamento cuente con esta especialidad para que no haya necesidad de tener que trasladar un paciente a Montevideo. ¿Por qué? Porque, realmente, en este departamento, hay gente que está muy sola, sin familiares y, muchas veces, son abusados en sus necesidades.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, con respecto a la necesidad de tener en San José a un médico geriatra, se le envíe al señor Director del Hospital de San José, a la Dirección de Salud del Ministerio de Salud Pública, a las mutualistas privadas, al Departamento Social de la Intendencia y a los señores Diputados del departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.